

Resolución Directoral Regional N° 002132

Tacna, 18 SEP 2026

Visto, el Informe N° 1461-2026-ORRH-DRE/GOB.REG.TACNA de fecha 15 SEP 2026, sobre aprobación de la convocatoria para llevar a cabo la adjudicación de plazas correspondiente al cargo de Especialista en Educación, en acto público regional a cargo de la DRE, en el marco del concurso público de acceso a cargos directivos y de especialistas en educación en las IGED 2025-2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, es responsabilidad de la Dirección Regional de Educación de Tacna, garantizar el desarrollo de las actividades pedagógicas y administrativas en las Instituciones Educativas de su ámbito jurisdiccional, acorde con la Ley General de Educación y demás disposiciones legales vigentes;

Que, el artículo 15 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial (LRM), señala que el Ministerio de Educación establece la política y las normas de evaluación docente, y formula los indicadores e instrumentos de evaluación; y, en coordinación con los gobiernos regionales, es responsable de diseñar, planificar, monitorear y evaluar los procesos para el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la Carrera Pública Magisterial (CPM), asegurando su transparencia, objetividad y confiabilidad;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 086-2025- MINEDU, se aprobó la Norma Técnica que regula el Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2025-2026, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial;

Que, en el numeral 5.2.8.2.9 de la Norma Técnica que regula el citado Concurso, establece: "Para los cargos de Especialista en Educación de DRE y Especialista en Educación de UGEL, y Directivos de IIEE, cada instancia de gestión educativa realiza una adjudicación por acto público según las plazas disponibles que requieran adjudicar. Las plazas ofertadas en dichos actos públicos que no sean cubiertas, se adjudican en un acto público regional a cargo de la DRE". Asimismo, el numeral 5.2.8.2.10 señala: "Una vez publicada la relación consolidada de plazas vacantes para la adjudicación por acto público y, conformado el Comité de Adjudicación, la DRE o UGEL, según corresponda, emite la Resolución Directoral que convoca a los postulantes para la adjudicación de las plazas puestas a concurso. En dicha resolución se determina el o los días en el que se realiza cada uno de los actos públicos, estas fechas deben estar dentro del plazo establecido en el cronograma del concurso. Asimismo, se especifica el lugar, la fecha y los horarios de dichos actos. La mencionada resolución es remitida a la DIED. Ningún acto público podrá realizarse si este no cuenta con una resolución aprobada que detalle fecha, hora y lugar de los actos públicos";

Que, mediante Oficio N° 01493-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD de fecha 30 JUL 2026, se modificó el cronograma de actividades del Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2025-2026, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, el cual establece que la adjudicación por acto público regional a cargo de la DRE debe efectuarse durante el periodo del 16 al 21 SEP 2026;

Que, mediante Informe N° 1461-2026-ORRH-DRE/GOB.REG.TACNA de fecha 15 SEP 2026, la Oficina de Recursos Humanos de la DRE Tacna, opina procedente emitir el acto resolutivo que apruebe la convocatoria para llevar a cabo la adjudicación de plazas correspondiente al cargo de Especialista en Educación, en el marco del concurso público de acceso a cargos directivos y de especialistas en educación en las IGED 2025-2026, la misma que debe llevarse a cabo conforme a las normas y procedimientos que estipula la Norma Técnica aprobada con Resolución Viceministerial N° 086-2025-MINEDU;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2013-ED y sus modificatorias, la Resolución Viceministerial N° 086-2025-MINEDU, el D.S. N° 006-2026-JUS que aprueba el T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas por el DS. N° 015-2002-ED y la Resolución Ejecutiva Regional N° 406-2026-G.R./GOB.REG.TACNA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR, la convocatoria para llevar a cabo la adjudicación de plazas en acto público regional a cargo de la DRE, en el marco del concurso público de acceso a cargos directivos y de especialistas en educación en las IGED 2025-2026, el cual debe llevarse se acuerdo al siguiente detalle:

ADJUDICACIÓN POR ACTO PÚBLICO REGIONAL A CARGO DE LA DRE CARGO: ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN	
FECHA:	21 de setiembre de 2026
HORA:	A partir de las 10.00 a.m.
LUGAR:	Sala de reuniones ubicado en las instalaciones de la DRE Tacna. Carretera a calana km. 11

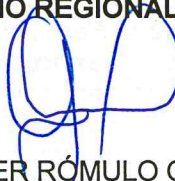
ARTÍCULO 2.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a la Oficina de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Educación de Tacna.

ARTÍCULO 3.- DISPONER, que la Oficina de Recursos Humanos remita una copia de la presente Resolución a la Dirección de Evaluación Docente - DIED del Ministerio de Educación.

Regístrese y Comuníquese,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA



JAVIER RÓMULO QUISPE CRUZ
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TACNA